

Obligaciones básicas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Código: 4279

Estos **Cursos** están compuestos por un pack de formación ideados para desarrollar **Formación Continua** en las modalidades “**a distancia**” y/u “**on line**”. Los contenidos de nuestros cursos, ajustados a los certificados de Profesionalidad, dan cobertura a un gran número de cualificaciones profesionales. Cada pack de formación se compone de: manual ó temario del alumno, cuaderno de anotaciones, prueba de evaluación y cuestionario de calidad y en su caso CD o DVD o claves para el acceso al aula virtual basada en la plataforma libre más conocida Moodle. Ofrecemos un servicio especializado de tutorías en las modalidades “**a distancia**” y “**on-line**”, por el que más de 100 profesionales cualificados gestionarán su curso formativo, tanto a nivel administrativo y docente, encargándose de:

1. **Tutor personal** por alumno.
2. **Gestión del envío** del temario o manual formativo.
3. **Seguimiento permanente del aprendizaje.**
4. **Resolución de dudas.**
5. **Emisión de un diploma** acreditativo

➤ **Modalidad: Distancia**

➤ **Duración: 50 horas**

➤ **Objetivos:**

Conocer las obligaciones básicas que establece la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

➤ **Contenidos:**

Introducción a la prevención del blanqueo de capitales

Introducción.

Terminología y concepto del blanqueo de capitales.

Terminología y concepto de la financiación del terrorismo.

Origen de la ley.

Actividades consideradas blanqueo de capitales.

Fases del blanqueo de capitales.

Sujetos obligados

Introducción.

Sujetos obligados.

Régimen de obligaciones

Introducción.

Medidas normales.

Medidas simplificadas.

Medidas reforzadas.

Comunicación de operaciones

Introducción.
Comunicación por indicio.
Comunicación sistemática.
Declaración de entidades de crédito.
Colaboración y conservación de documentos.

Control interno

Introducción.
Medidas de control interno.
Órganos centralizados de prevención.
Examen por experto externo.
Formación de empleados.
Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes.
Protección de datos de carácter personal.

Casos especiales

Introducción.
Comercio de bienes.
Fundaciones y asociaciones.
Entidades gestoras colaboradoras.
Envío de dinero.
Obligación de declarar.

Infracciones y sanciones

Introducción.
Infracciones muy graves.
Infracciones graves.
Infracciones leves.

La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y el Servicio Ejecutivo

Introducción.
La comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias.
Secretaría de la comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias.
El servicio ejecutivo de la comisión.

Anexo

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.